

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al veintiuno de febrero de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Es de señalarse que durante el periodo que se informa, a solicitud de la Dirección Jurídica efectuada mediante oficios DJ/093/2022, DJ/095/2022, DJ/108/2022, DJ/112/2022, DJ/0115/2022, DJ/126/2022, DJ/130/2022, DJ/136/2022, DJ/138/2022, DJ/147/2022, DJ/158/2022, DJ/161/2022, DJ/163/2022, DJ/171/2022, DJ/179/2022, se realizó la colaboración para llevar a cabo la diligencia de constatación con fe pública electoral a múltiples páginas de internet vinculadas a la red social denominada Facebook, Youtube, Twitter e Instagram, así como de los medios de comunicación La Opinión de Quintana Roo, Tv Quintana Roo, radio fórmula, poresto, milenio, noticias canal 10, excelsior, entre otros, así como en domicilios ubicados en las ciudades de Chetumal, Tulum y Cancún del estado de Quintana Roo, lo anterior como parte de las diligencias de investigación que se requieren para la integración de los expedientes respectivos.

De igual forma, es de señalarse que en fecha ocho de febrero del año en curso se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, una petición firmada por el ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, Representante Propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo General de este Instituto a efecto de llevar a cabo la verificación de un espectacular ubicado en avenida insurgentes entre 04 de marzo y Palermo de la ciudad de Chetumal, por lo que una vez acordada la procedencia de la misma, la Coordinación de Oficialía Electoral y de Partes, de esta Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo la citada diligencia, levantando para tal efecto el acta correspondiente de día ocho de febrero de la presente anualidad.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

LIC. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA
SECRETARÍA EJECUTIVA

